



PACTO POR LA CULTURA.

Un compromiso con la sociedad de los sectores profesionales y empresariales de la cultura.

La cultura juega un papel fundamental en el futuro de nuestra sociedad del bienestar, concebida como derecho y también como servicio público. España está muy bien situada para dar respuesta a los retos que plantea su desarrollo en un contexto de globalización y de crisis económica. La crisis es una gran oportunidad para toda la sociedad y, en concreto, para los sectores profesionales y empresariales de la cultura para replantear los modelos que nos han regido en los últimos lustros y definir nuestras responsabilidades futuras. Al mismo tiempo debemos asumir de manera autocrítica la contribución del sector cultural, por acción u omisión, a las burbujas que durante los últimos años tanto han perjudicado a nuestro país sin haber sabido responder a temas acuciantes.

La Convención de Unesco sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005), adoptada por España, reconoce la doble naturaleza (simbólica y económica) de la cultura:

- **La cultura posee un gran valor en sí mismo**, a la vez que desarrolla valores esenciales para una sociedad democrática como el conocimiento crítico, la memoria, y la creatividad. En las expresiones culturales se armonizan conocimiento, riesgo, placer y entretenimiento, las cuales tienen gran valor educativo para el desarrollo personal.
- **La cultura aporta valores cohesivos para la convivencia** como la libertad, el respeto, la libre expresión, la igualdad, la accesibilidad universal, la diversidad y la solidaridad. Sin ellos una sociedad no puede alcanzar desarrollo alguno.

- **La cultura es fundamental para el desarrollo económico de una sociedad**, para la innovación, el desarrollo tecnológico, la mejora de la capacidad competitiva de las empresas y la exportación de bienes y productos.
- **La cultura se relaciona también con los retos de sostenibilidad** y equilibrio ambiental que se plantean a escala planetaria.

Independientemente del valor de la cultura y del papel que puede jugar en el futuro de nuestra sociedad, la realidad del sector cultural en el momento actual tiene que resolver **retos** importantes a corto plazo:

- a. Las políticas culturales que aplican las administraciones públicas en España han conseguido logros importantes, pero carecen de objetivos estratégicos. En general son inestables, arbitrarias, poco transparentes e ineficaces por la falta de coordinación entre las distintas administraciones, con insuficiente atención a las opiniones cualificadas externas a su estructura.
- b. La mayoría de agentes culturales, tanto trabajadores autónomos y empresas como entidades del tercer sector, han desarrollado sus proyectos de forma atomizada, escaso desarrollo tecnológico, baja capacidad competitiva y excesiva dependencia de los recursos públicos.
- c. No se ha fomentado la participación del conjunto de la economía productiva en la financiación de los proyectos culturales ni se han aplicado de forma sistemática estrategias para la creación y desarrollo de públicos que son el principal factor de sostenibilidad del sistema cultural.
- d. No se ha conseguido un grado satisfactorio de reconocimiento de la pluralidad y la diversidad cultural del Estado, especialmente en el ámbito lingüístico, ya que la lengua es uno de los principales elementos para la expresión de la cultura.
- e. Tampoco se ha conseguido un verdadero desarrollo de la igualdad de género en los ámbitos de responsabilidad, ni de oportunidades para aquellas personas con discapacidad, ni de desarrollo de las prácticas culturales en el medio rural.
- f. No se ha encontrado, en la nueva sociedad digital y globalizada, una fórmula de equilibrio entre los derechos individuales de los ciudadanos en el acceso a la cultura, la protección de los derechos de autor y del conjunto de creadores, el fomento del desarrollo de las industrias culturales y creativas, así como mecanismos para preservar el patrimonio digital general. La cultura tiene un coste, la aportación de los profesionales y las empresas culturales a la sociedad merece una justa retribución del valor creado.

- g. Las administraciones públicas en particular y la sociedad en general no reconocen el papel del empresario cultural ni del conjunto de profesionales públicos y privados de la cultura como elemento fundamental en la salvaguarda de los derechos culturales y la diversidad cultural.

En el momento actual la escasez de recursos públicos comporta el **riesgo** objetivo de que los responsables de políticas culturales prioricen otros ámbitos de actividad sin tener en cuenta el valor simbólico, formativo, cohesivo y económico de las prácticas culturales. Por su valor en el desarrollo personal y social **las administraciones públicas deben garantizar unos servicios culturales básicos, democráticos y de calidad, y fomentar y apoyar las iniciativas culturales privadas de contrastado interés cultural** para la comunidad, enmarcadas en planes estratégicos con clara identificación de prioridades.

Los argumentos expuestos llevan a **los sectores profesionales y empresariales de la cultura** a considerar que **necesitan una atención preferente por parte de las administraciones públicas para emerger satisfactoriamente de la crisis económica y que, por su capacidad creativa, crítica y simbólica, pueden participar activamente en el desarrollo social y en los procesos de innovación y desarrollo de otros sectores productivos.**

Por este motivo consideran que es necesario proponer a las administraciones públicas y a la sociedad un **PACTO POR LA CULTURA** que incorpore las siguientes **líneas de acción:**

1. **Consolidación de las dotaciones presupuestarias dedicadas al fomento de la cultura** acercándolas, en la medida de lo posible, a los estándares de los países desarrollados de referencia, para que sea posible el adecuado sostenimiento de los servicios de las instituciones culturales. Fomentando que los agentes profesionales y empresariales puedan emerger satisfactoriamente de la crisis económica, priorizando el apoyo a las empresas de economía social, autónomos y microempresas. Adecuando el sistema de ayudas para que dé respuesta eficaz a las diversas necesidades y temporalidades de los proyectos culturales primando los planes plurianuales, facilitando que el sector cultural pueda acceder a créditos y ayudas generales destinadas a la industria. Evitando la morosidad en el pago de facturas y estableciendo un trato fiscal más favorable con la aplicación de un IVA homogéneo y reducido a toda la actividad del sector cultural, de manera que incremente su competitividad.
2. **Impulso de una nueva Ley de Mecenazgo y Patrocinio Cultural** que fomente de forma eficaz la participación de todos los sectores de la economía productiva en la

financiación de proyectos culturales y en el sostenimiento del sector como complemento a los recursos aportados por las administraciones públicas.

3. **Consecución de una mayor transparencia, planificación, responsabilidad y coordinación en la política cultural institucional.** Estableciendo e institucionalizando instrumentos de evaluación que permitan valoraciones y análisis objetivos de las políticas e intervenciones culturales públicas. Creando mecanismos estables y reales de participación de la sociedad civil representada por las asociaciones profesionales, empresariales y del tercer sector en el establecimiento y aplicación de modelos más objetivos, igualitarios y democráticos de apoyo a la creación cultural y a las iniciativas privadas de interés público. Fomentando la aplicación de códigos de buenas prácticas y contratos programa en los órganos de decisión de los equipamientos culturales que aseguren la objetividad, independencia y criterios de calidad y excelencia en la gestión cultural con una planificación estratégica que identifique retos, defina prioridades y marcos de acción que den mayor estabilidad a los procesos culturales. Adecuando el marco normativo general, seguridad social, fiscal, administrativo a las peculiaridades de los diversos sectores de la cultura. Estableciendo mecanismos de coordinación de las políticas culturales de las diversas administraciones públicas para generar sinergias en el apoyo a proyectos culturales evitando duplicidad de medidas y optimizando los recursos públicos.
4. **Fomento de nuevas fórmulas de cooperación público-privada,** susceptibles de validación legal, que colaboren en la sostenibilidad del ecosistema cultural, fomenten su diversidad e incrementen la eficiencia, incentivando proyectos de responsabilidad social y cultural compartida.
5. **Establecimiento de fórmulas de cooperación entre el sector cultural y otros sectores productivos** que permitan canalizar su creatividad y capacidad de innovación en su desarrollo a través del incremento de la calidad y capacidad competitiva de sus productos.
6. **Fomento de la solvencia del sector cultural** estableciendo sistemas de evaluación y rating que permitan una mayor capacidad competitiva y generen confianza para la captación de recursos, promoviendo el desarrollo de procesos de eficiencia empresarial fomentando la aplicación de tecnologías digitales y apoyando la profesionalización de la gestión cultural, el establecimiento de códigos deontológicos y la presencia internacional de los productos culturales españoles.
7. **Apoyo a las iniciativas de formación y desarrollo de públicos** como principal factor de desarrollo y sostenibilidad del sistema cultural, facilitando el acceso de los ciudadanos a una información completa y solvente sobre la oferta cultural de

su entorno, así como su participación activa en la creación, gestión y difusión de la cultura sin ningún tipo de discriminación, con especial atención a los públicos jóvenes.

8. **Incremento de los contenidos culturales en todos los niveles del sistema educativo** para dotar a las nuevas generaciones de los valores democráticos y las capacidades creativas que les serán necesarias para ser ciudadanos críticos, responsables y solidarios.
9. **Apoyo al desarrollo del talento y la creatividad** como principales activos y factores de innovación del sector, promoviendo unas condiciones adecuadas para el progreso de los oficios artísticos y técnicos, así como de la creación más contemporánea a través de la investigación, una mayor movilidad de los creadores y los productos culturales tanto dentro de España como a nivel internacional compensando las desigualdades territoriales.
10. **Fomento, a nivel estatal, de la cooperación cultural basada en el respeto y la diversidad** para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan sentir como propia la cultura realizada en cualquiera de las lenguas oficiales teniendo en cuenta que España es signataria de la Convención de Unesco de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad cultural.
11. **Incremento de la relación entre la cultura y los medios de comunicación**, apostando por mejorar la visibilidad de aquellos proyectos culturales que trabajan a largo plazo, que asumen mayores riesgos artísticos o que entroncan con las dinámicas comunitarias a escala local, teniendo en cuenta la responsabilidad educativa de los medios de comunicación de titularidad pública, para conseguir el reconocimiento social del valor potencial de la cultura en el desarrollo personal, social y económico.
12. **Equilibrio entre los derechos** individuales de acceso al patrimonio cultural, los derechos de autor y del conjunto de creadores, y la necesidad de fomentar el crecimiento y consolidación de un tejido empresarial y del tercer sector que impulse el desarrollo de la cultura.

Acuerdos operativos

- a) En coherencia con el contenido del presente Pacto por la Cultura resulta necesario dar continuidad a la Conferencia de la Cultura como herramienta anual de evaluación y diagnóstico de situación y de la aplicación de las políticas culturales.
- b) Para el desarrollo operativo de las líneas de acción contenidas en el presente pacto por la Cultura parece conveniente la constitución de grupos de trabajo intersectoriales que formulen propuestas operativas que puedan ser validadas en una próxima Conferencia.
- c) Las organizaciones profesionales y entidades firmantes del presente Pacto por la Cultura asumen la difusión y defensa de su contenido con sus medios disponibles.